Acta Sesión Plenaria 15-03-17

Siendo las 13:17 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su asiento ordinario de deliberación, sito en calle Florida 1450. Preside la reunión la Vicedecana del Departamento de Ciencias de la Salud, Lic. Mg. Laura Lucas, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros Cragno, Del Valle, Ramallo, Príncipe, Leidi, Bayotti, Casalini, Quispe Laime, González, Guevara y Sánchez.-----Temas ingresados sobre tablas: Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas: solicitud de licencia sin goce de haberes, presentada por la docente Noelia Martelli; solicitud de autorización presentada por el docente Adolfo Ouispe Laime en relación a habilitar espacios extrauniversitarios de cursado de RMP y la propuesta de cubrir un cargo docente en la asignatura Curso de Relación Médico Paciente III en reemplazo de Samanta Punto Nº 1: la Vicedecana del Departamento indica que el Director Decano se encuentra en una reunión en la Secretaría de Políticas Universitaria en la ciudad de Buenos Aires, donde se está realizando un encuentro académico nacional de estudios de accidentes de tránsito.-----Punto Nº 2: Se presenta la Designación de Juan Ramón Figueroa al cargo Profesor Adjunto Interino con dedicación simple en la asignatura Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias II, Punta Alta, PEUZO. El Secretario Académico recuerda a los Consejeros que se convoca en primer lugar al Profesor de la cátedra, si éste rechaza el cargo, se convoca a los asistentes, si éstos rechazan el cargo, se llama a inscripción. Finalmente, la designación se aprueba por unanimidad. Punto Nº 3: Se presenta la Reprogramación Contrato Programa Res ME 796/15. El Secretario Académico indica que se trata de un contrato programa iniciado en el año 2015. Agrega que la asignatura Antropología y Salud ha sufrido varias impugnaciones desde el Departamento de Humanidades, desde el 2012 a la fecha, habiendo tenido un cargo del contrato programa previo, año 2012, que aún no ha sido consolidado. Considerando que el Departamento de Humanidades presenta el recurso docente para cubrir la asignatura y asignar en forma ordinaria al profesor correspondiente, propone la reprogramación del nuevo cargo de contrato programa 2015 en un profesor de la asignatura Practica Integrada, la cual se incorpora al nuevo plan de estudio en respuesta a los estándares de acreditación aprobados durante el año 2016. Finalmente, la propuesta gira a comisión para su tratamiento.--Punto Nº 4: Se presenta el Reclamo de Federico Manuel Rosas con respecto a la comunicación de la pérdida de cursada de la rotación "Clínica Quirúrgica". La Vicedecana procede a la lectura de la nota. El Consejero Cragno propone que se notifique a los docentes. La Consejera Del Valle considera que se está reclamando el cumplimiento de los procedimientos. Agrega que siempre pasa en la rotación de Cirugía porque son los únicos docentes que se atreven a desaprobar a los alumnos. El Consejero Ramallo manifiesta estar de acuerdo con lo que plantea la Consejera Del Valle indicando además que existe una desinformación entre docentes y

alumnos. El Secretario Académico refuerza la afirmación de que lo que claramente no se cumple es la evaluación formativa en forma sistemática. Finalmente, se decide por unanimidad girar el reclamo a comisión. Siendo las 13:28 hs. ingresa el Consejero por el claustro de alumno Partal y se retira la Consejera Bavotti.-----Punto Nº 5: Se presenta la Ratificación de Resoluciones "Ad Referéndum" del Consejo Departamental DDCS 005/17, DDCS 006/17, DDCS 007/17, DDCS 008/17, DDCS 009/17, DDCS 010/17, DDCS 011/17, DDCS 012/17, DDCS 013/17 y DDCS 014/17, las cuales se aprueban por unanimidad. Siendo las 13:30 ingresa la Consejera Bayotti,------Punto Nº 6: Se presenta el aval de la Coordinación de Enfermería a la Propuesta de UPSO: Designar a la Méd Paola Buedo como Prof. Interina de Salud Colectiva, Sede Pigué. El Secretario Académico indica que se trata del mismo procedimiento que el Punto Nº 2. Agrega que se realizaron dos llamados a inscripciones en el mes de febrero que resultaron desiertos y que desde UPSO propusieron la designación de la docente mencionada anteriormente. La Consejera Bayotti indica no haber recibido la información en relación al llamado a inscripción en cuestión a su mail institucional a lo que la Vicedecana indica que tanto los llamados a concursos como los llamados a inscripciones son publicados en la página web de la UNS. El Consejero González confirma que recibió la notificación por mail junto a otros llamados a concurso. El Conseiero Cragno manifiesta estar de acuerdo con el procedimiento en relación a este y los llamados a inscripciones posteriores siempre y cuando toda la documentación esté en condiciones. Finalmente, se decide unánimemente girar el tema a comisiones por falta del aval de la docente de la cátedra.---------------Punto Nº 7: Se presenta la Propuesta de Coordinación de Enfermería: Contratar a la Lic. María Ana Astengo por tres meses para la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II. La Vicedecana indica que la propuesta surge de la necesidad de reforzar las asignaturas que se han duplicado dado el cambio de Plan de Estudios. Agrega que se le otorgaría una asignación complementaria financiada con el presupuesto que surge de la licencia sin goce de haberes por un año otorgada a la docente Daniela Gastaldi y que la misma sería por los meses de abril, mayo y junio. Finalmente, la propuesta es aprobada por unanimidad.-----Punto Nº 8: Se presenta la Propuesta de Coordinación de Enfermería: Designar a Luciana López como profesor interino para Enfermería Familiar I Sede Puan. La Vicedecana manifiesta ser la docente titular de la cátedra indicando su no continuidad y otorgando su aval para la designación de la docente antes mencionada. La propuesta es aprobada por unanimidad.-----Punto Nº 9: Se presenta la Propuesta de Coordinación de Enfermería: Reapertura del llamado a inscripción para profesor interino para la materia Gestión en Pigué, el cual quedó desierto en el primer llamado. El Secretario Académico indica que el llamado a inscripción resultó desierto debido a la falta de inscriptos. Plantea que habló con docentes relacionados a la cátedra, quienes le manifestaron que repensarían la posibilidad de inscribirse. El Consejero Cragno propone agregar a la Resolución el considerando con al aval del docente titular de la cátedra. Finalmente, la propuesta es aprobada por unanimidad.-----

Punto Nº 10: Se presenta la Solicitud de rectificación de acta de Promoción Nº CM1610160, correspondiente a la asignatura "El Sistema de Soporte y Movimiento", presentada por la docente Verónica Grunfeld, la cual es aprobada por unanimidad.--Punto Nº 11: Se presenta el Dictamen de Comisión: solicitar un cofinanciamiento a la Universidad Nacional del Sur y/o su Biblioteca Central para la licencia UpToDate. El

Secretario Académico resalta que el recurso es muy relevante tanto para los docentes como para los estudiantes del Departamento. Agrega que se renueva anualmente y que para este año el importe es de 9.270 dólares más IVA, lo que correspondería a un valor de aproximadamente 170.000 pesos. Finalmente, el dictamen es aprobado por unanimidad.-----Punto Nº 12: Se presenta el Dictamen de Comisión: otorgar la excepción a la correlatividad de la asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano II, correspondiente al Plan 2008 de la Lic. en Enfermería durante el período de marzo a septiembre inclusive del año lectivo en curso. La Vicedecana indica que el pedido surge por la necesidad de adecuar algunas cuestiones que se presentan porque la asignatura no era correlativa fuera del plan 2008, lo que impide que los estudiantes cursen las materias del segundo y tercer año del nuevo Plan 2017. Agrega que todos los estudiantes de ambos años realizaron el cambio de plan, lo que favorecería a achicar el período del plan de transición. Finalmente, el dictamen es aprobado por unanimidad.-----Punto Nº 13: Se presenta el Dictamen de Comisión: Otorgar el auspicio al Curso Integrado de Emergencias Médicas, organizado por la Comisión del Departamento de Docencia e Investigación y la Residencia de Medicina del Hospital Municipal, el cual es aprobado por unanimidad.-----Punto Nº 14: Se presenta el Dictamen de Comisión: aceptar la inscripción fuera de término del estudiante Romero Stéfani Eduardo a RMP III, el cual es aprobado por unanimidad.-----Tratamiento sobre tablas: se aprueban todos los temas ingresados sobre tablas.--

Siendo las 14:21 hs, se da por finalizada la Sesión.----

Med. PABLO J. BADB SECRETARIO ACADEMICO DEPTO DE CIENCIAS DE LA SALUC Med. Mg PEPRO SILBERMAN